



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0237 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 20 SET. 2011

VISTO, el Informe N° 077-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0005-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 13 de Enero del 2011 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica".

Que, mediante Informe N° 018-2011-ING.MLE/GORE ICA, de fecha 14 de Setiembre del 2011, el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación de la Actualización del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 049 Educación Técnica Productiva, Sub Programa: 0112 Formación Ocupacional, Proyecto: 2.131176 Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **"Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca - Nasca - Ica"**, Meta: Construcción de Modulo 1 (Ambientes Administrativos, Sala de Exposición, Servicios Higiénicos y Aula Taller 308.02 m2), Construcción de Modulo 2 (Construcción de 02 Aulas Taller 308.02 m2), Caja de Escalera (SS.HH de Docente, Discapacitados y Almacén 26.85 m2), Obras Generales Cerco Perimétrico 104.58ml, y Veredas 249.73 m2, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento, Eventos de Capacitación.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica**

META : Construcción de Modulo 1 (Ambientes Administrativos, Sala de Exposición, Servicios Higiénicos y Aula Taller 308.02 m2), Construcción de Modulo 2 (Construcción de 02 Aulas Taller 308.02 m2), Caja de Escalera (SS.HH de Docente, Discapacitados y Almacén 26.85 m2), Obras Generales Cerco Perimétrico 104.58ml, y Veredas 249.73 m2, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento, Eventos de Capacitación

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 1'183,756.47 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 805,507.28 Nuevos Soles

GASTOS REF. MOBILIARIO : S/. 78,860.58 Nuevos Soles

GASTOS REF. EQUIPAMIENTO : S/. 137,395.09 Nuevos Soles

GASTOS DE CAPACITACION : S/. 29,747.89 Nuevos Soles

GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 10,500.00 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 55,035.20 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 24,650.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 42,060.43 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 120 Días Calendario

ACTUALIZACION : Ing. María Elena Uribe Escalante

UBICACIÓN :

Distrito : Vista Alegre

Provincia : Nasca

Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL